

ESCRITO DIRIGIDO AL GRUPO DE TRABAJO DE UPR (2013)

EL PUEBLO INDÍGENA BUBI DE LA ISLA DE BIOKO

Señoras y señores,

Guinea Ecuatorial es uno de esos países llamados artificiales porque fueron creados por los colonizadores uniendo territorios dispersos de pueblos diferentes con lenguas y costumbres diferentes.

Nuestra isla de Bioko se llamó antes isla de Fernando Poo. Tiene 2000 kilómetros cuadrados. Los primeros europeos que vivieron en la isla de Fernando Poo con el consentimiento de los bubis fueron los británicos, alrededor de 1811 hasta 1884. Los británicos crearon la primera ciudad de la isla y la llamaron Clarence. España ocupó la isla alrededor de 1850 y rebautizando la ciudad de Clarence como Santa Isabel. Hoy esa misma ciudad se llama Malabo.

Los europeos encontraron en nuestra isla a un pueblo agricultor y pescador sobre todo. Bien organizado con sus Instituciones. Y todo lo que había en la isla tenía nombre en bubí: los ríos, las playas, los montes, los animales. Los poblados delimitados y con sus nombres, las plantas, los árboles, los frutos, todo.

En el año 1900 España adquirió un territorio en el continente entre Kamerún y Gabón de unos 26.000 kilómetros cuadrados y lo llamaron Rio Muni.

Durante toda la época en que España ocupó nuestra isla nuestros antepasados no dejaron de recordarles que no estaban dispuestos a perder su soberanía. España formó una guardia colonial compuesta de africanos traídos del continente. Se instalaron barreras militares a la entrada de todos los poblados de nuestra isla. Las continuas violaciones de derechos humanos de nuestro pueblo daban lugar a levantamientos que la guardia colonial reprimía con toda clase de violencia, incluso muertes. Se incendiaban los poblados con niños mujeres y ancianos dentro.

A partir de 1956 cuando se empieza a hablar de descolonizar el continente africano los territorios sometidos a la administración española eran cuatro: Ifni, Sahara, la isla de Fernando Poo (hoy isla de Bioko) y Rio Muni.

En la isla de Fernando Poo, reunidos los Botukus (jefes) de todos los poblados de la isla redactaron un documento manifestando su voluntad de obtener el Derecho de Autodeterminación del Pueblo Bubi de Fernando Poo (hoy isla de Bioko). Y en 1965 violando el artículo 73 del capítulo XI de la Carta España declaró el territorio de Rio Muni y el territorio de la isla de Fernando Poo como uno.

Se violó nuestra integridad territorial. No se respetó la voluntad de nuestro pueblo que reivindicaba su soberanía basándose en el principio de igualdad de derechos y de libre determinación de los pueblos. Se violó el artículo 5 de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos colonizados que exige el respeto de la voluntad de cada pueblo libremente expresada.

En 1968 se proclamó la independencia y se creó Guinea Ecuatorial.

La situación de los Bubis de la isla de Bioko en la actualidad es la siguiente:

Sufrimos un exterminio sistemático. La cohabitación de los bubis de la isla de Bioko con Guinea Ecuatorial es ya imposible. Sufrimos un sometimiento, una discriminación absoluta, desprecio, (se les oye decir “un bubí no es nada”) sufrimos abusos, vejaciones, detenciones arbitrarias. Cualquiera que sea del continente y hable la misma lengua del Presidente puede detener y abusar como le da la gana a cualquier bubí de la isla de Bioko sin que sea sancionado. Tienen una frase “por orden de la superioridad”. Además si se va a denunciar se ha de pagar o se encierra al denunciante por ser bubí. Nos hablan su lengua y al no entender empiezan los abusos y vejaciones. Sufrimos torturas, asesinatos, desapariciones forzosas. Hay una invasión, una ocupación de toda nuestra isla. Si bien la capital Malabo está en nuestra isla, la isla entera no es la capital. Y en los últimos años el gobierno se ha pasado de los límites de la capital y con una inmigración incontrolada de gente venida del continente ha ocupado todas nuestras tierras de cultivos ancestrales que había a las afueras de nuestros poblados, es decir lugares de bosques que diferenciaban la ciudad del campo incluso nos han desplazado invadiendo nuestros poblados. Esto supone una sobrecarga para la isla y el deterioro del medio ambiente.

En la época colonial conservábamos nuestros poblados como lugares seguros, sobre todo para nuestros niños y niñas. Ahora con la invasión de gente venida del

continente nuestras niñas sufren todo tipo de abusos sexuales. Llegando muchas de esas niñas a tener embarazos con tan solo 12 años. Algo inadmisibile en la cultura bubí. La familia bubí está en vías de extinción. Nuestras niñas son la garantía de la supervivencia de nuestro pueblo bubí. Son ellas las que han de formarse llegar a ser adultas luego ser esposas y madres. Y se dan muchos casos de niñas madres y abandonadas. La causa de ese desastre es la pobreza extrema que viven los bubis de la isla de Bioko. Los padres han sido expropiados de sus tierras de cultivo de cacao, alimentos, etc. Y tampoco pueden trabajar en la administración Pública dada la discriminación absoluta hacia los bubis. Sólo unos cuantos bubis amigos del régimen son admitidos. En consecuencia no tienen dinero para mantener a sus hijos. Esto hace que sobre todo las niñas sean presas fáciles de engaños y abusos por parte de la afluencia incontrolada de gente venida del continente. La mayoría de nosotros ha tenido que huir del país y desde fuera ir ayudando enviando dinero. Pero ahora con la crisis que hay en occidente muchos bubis regresan y se encuentran en el paro dada la discriminación hacia el bubí. Sufrimos un Genocidio. Se nos priva de nuestros medios de subsistencia. Teníamos una agricultura muy desarrollada: ñame, aceite de palma, cacao (que en nuestra isla fue el primer lugar en todo el continente donde se cultivó, y desde allí se distribuyó al resto de los países). El gobierno ha talado casi todos los cacaotales.

El famoso complejo de SIPOPO, (hoteles, etc.) era todo un terreno de cultivo de cacao, caña de azúcar y otros alimentos perteneciente a varias familias bubis que impotentes se han visto desposeídos de sus tierras. Muchas personas murieron de paro cardíaco. Nuestros bosques sagrados están siendo destruidos. Teníamos bosques como el Orinoco de Venezuela.

Las tres zonas protegidas de reserva natural: el pico de Basilé, el pico Biao y la Gran Caldera de Luba que albergaban especies animales únicos en todo el mundo están siendo saqueadas a pesar de que el gobierno ha firmado Tratados de protección de Biodiversidad y Medio ambiente.

La gran caldera de Luba en el sur de la isla y de difícil acceso parecía que iba a salvarse pero el gobierno también ya le ha echado mano. Carreteras partiendo en dos la

reserva natural. Los animales protegidos necesitan un espacio continuado y con esta carretera por la mitad de la reserva existe el peligro de que se extingan.

Nosotros los bubis somos los garantes de la protección de la biodiversidad y el Medio Ambiente de nuestra isla. En un informe de National Geographique sobre el peligro de extinción de primates, antílopes y otros animales de la isla de Bioko, dice claramente que el gobierno de Guinea Ecuatorial protege las zonas de reserva natural del continente pero no de la isla de Bioko. Es más se organizan viajes de gente que viene desde el continente para cazar primates, etc., en nuestra isla de Bioko. No solo discrimina al pueblo bubi de la isla de Bioko sino también a la hora de proteger la Biodiversidad y el Medio Ambiente también se discrimina y excluye a nuestra isla. Hemos intentado enviarles una copia de ese informe titulado: “The rapidly deteriorating conservation status of the monkeys on Bioko Island, Equatorial Guinea” (2010).

Otra excusa que ha tenido el gobierno para abrir carreteras en esa zona de reserva natural, en el sur de la isla de Bioko es el aislamiento de un poblado llamado Ureka. Los urekanos han preferido siempre vivir aislados, en la playa, al sur de la isla. Son grandes pescadores, constructores de barcos, cultivan la tierra y viven de lo que les ofrece la naturaleza y el intercambio de sus productos comerciando con otras poblaciones como era antes en toda la isla. Viven en un lugar privilegiado. El difícil acceso a Ureka ha permitido que allí se conserve muchas de nuestras tradiciones bubis antiguas. A Ureka se llega por tierra, andando seis horas, no siete días como le han dicho a una fotógrafa canadiense que visitó la isla en enero de 2013, para ver de primera mano el impacto medioambiental que se producía por el desbosque, construcción de carreteras etc. Para los amantes del senderismo, se camina tres horas, se descansa al borde de uno de tantos ríos que hay a lo largo del camino para comer y se camina otras tres horas. Al llegar a Ureka se siente una felicidad plena: hay cascadas en las que situarse bajo el agua, relajarse y desprenderse del cansancio, y disfrutar del mar. La excursión total es una experiencia inolvidable. Para quien no quiere andar se puede ir también en barcos, desde la ciudad de Luba (suroeste de la isla) o la ciudad de Riaba (que está al sureste de la isla). En otras islas del Pacífico, Caribe, etc., se ven barcos pequeños, que son como los autobuses del mar. En nuestra isla también se puede poner una línea de barcos para llegar a Ureka. Se puede ir también por aire, en helicóptero. En

la época colonial esos eran los medios que se usaban para llegar a Ureka. Además, han de saber ustedes que Ureka significa “lejos, lugar alejado” en nuestra lengua bubi. ¿Por qué entonces tanto destrozo? Había un camino sin asfaltar desde la ciudad de Luba hasta Ureka. Se podría adaptar ese mismo camino y usar cochecitos de golf, como vemos en otras islas. Desarrollo sostenible. En las islas se camina. A quien no le guste caminar, que no viva en una isla.

Recomendamos:

Un diálogo constructivo entre el gobierno de Guinea Ecuatorial y el Pueblo Bubi de la isla de Bioko en las Naciones Unidas y como base de ese diálogo la Declaración de los derechos de los Pueblos Indígenas.

La aplicación de los artículos de la Declaración sobre todo: Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45.

Que todos los bubis de la isla de Bioko que han tenido que huir del país puedan regresar en libertad, incluso aquellos bubis que han sido expulsados de la isla por el gobierno.

Queremos poder hablar de nuestro derecho a la libre determinación viviendo en nuestra isla, sin que por ello se nos detengan, torturen y asesinen.

Queremos todos contribuir a un desarrollo sostenible de nuestra isla, a la conservación de nuestra lengua bubi, nuestras tradiciones, y nuestros valores espirituales con la naturaleza (la madre tierra, nuestros mares, ríos, bosques y montañas).

Que se respeten nuestras zonas protegidas de reserva natural: el pico de Basilé, el pico Biao y la Gran Caldera de Luba y nuestros bosques sagrados y árboles milenarios.

Que no nos llamen separatistas. Reivindicamos nuestro derecho a la libre determinación.

Pedimos el desmantelamiento de las barreras militares que hay a la entrada de nuestros poblados. (Estas barreras militares existen desde la época colonial).

Que se investiguen las desapariciones forzosas, torturas y muertes de muchos bubis durante estas dos dictaduras.

Que la gente pueda viajar libremente sin tener que pedir permiso al gobierno para salir de Guinea Ecuatorial.

Que mujeres, hombres y jóvenes bubis que viven en la isla de Bioko puedan en adelante acudir con total libertad a los foros de los Pueblos Indígenas que se organicen en las Naciones Unidas. Y que también puedan regresar a la isla con total libertad.

Que haya libertad de formar asociaciones bubis y seminarios por toda la isla de manera que se pueda realizar actividades preparatorias de cara a la Conferencia Mundial de 2014.

Queremos tener libertad para difundir el texto de la Declaración por toda nuestra isla, con plena participación de los bubis para que asuman una mayor responsabilidad sobre la aplicación de la Declaración. Para promover una mayor sensibilización, conocimiento y comprensión de los objetivos de la Declaración.

Que ya mismo se cree un fondo financiero exclusivamente para los bubis de la isla de Bioko que cubra todas las necesidades de todos los bubis. Que nosotros mismos nos encargemos de crear una Comisión de Desarrollo que se encargará de la logística.

Recordamos al gobierno de Guinea Ecuatorial que ha firmado la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial por lo que le aconsejamos que cumpla con la Recomendación General XXI (48) adoptada en 1996 por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de tal forma que pueda reconocer el derecho de Autodeterminación del Pueblo Bubi.

Le recordamos también que en 1986 firmó y ratificó la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. Que tenga sobre todo en cuenta los artículos 19, 20, y 21.

En su artículo 19 dice: Todos los pueblos son iguales y gozan de la misma dignidad y tienen los mismos derechos. Nada puede justificar la dominación de un pueblo por parte de otro. E

n su artículo 20 dice: Todo pueblo tiene derecho a existir. Todo pueblo tiene un derecho imprescriptible e inalienable a la autodeterminación. Determina libremente su condición política y garantiza su desarrollo económico y social de acuerdo con la vía que libremente ha escogido.

Termina diciendo: Los pueblos colonizados u “oprimidos” tendrán el derecho de buscar la manera de liberarse de esas opresiones , utilizando cualquier medio reconocido por la comunidad internacional.

Recordarle también que la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas reconoce nuestro derecho a la Autodeterminación y nuestro derecho sobre nuestras tierras y recursos.

Muchas gracias.

El Pueblo Indígena Bubi de la Isla de Bioko.